

Hoja resumen para profesionales sanitarios Campaña de vacunación contra gripe pandémica. Del 16 de noviembre al 20 de diciembre 2009



POBLACIÓN DIANA

Los grupos prioritarios para recibir la vacuna pandémica aprobados por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en su reunión del 22 de octubre de 2009 son los siguientes:

1. Trabajadores socio-sanitarios, que incluyen los siguientes subgrupos:

- Todos los trabajadores de los centros sanitarios, tanto de atención primaria como hospitalaria, pública y privada.
- Personal empleado en residencias de la tercera edad y en centros de atención a enfermos crónicos que tengan contacto continuo con personas vulnerables.

2. Personas que trabajan en servicios públicos esenciales, que incluyen los siguientes subgrupos:

- Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con dependencia nacional, autonómica o local.
- Bomberos.
- Servicios de protección civil.
- Personas que trabajan en los teléfonos de los servicios de emergencias sanitarias.
- Trabajadores de instituciones penitenciarias y de otros centros de internamiento por resolución judicial.

3. Personas mayores de 6 meses de edad que, por presentar una condición clínica especial, tienen un alto riesgo de complicaciones derivadas de la infección por el virus pandémico (H1N1) 2009. Estas condiciones clínicas son:

- Enfermedades cardiovasculares crónicas (excluyendo la hipertensión).
- Enfermedades respiratorias crónicas (incluyendo displasia bronco-pulmonar, fibrosis quística y asma moderada-grave persistente).
- Diabetes mellitus tipo I y tipo II con tratamiento farmacológico.
- Insuficiencia renal moderada-grave.
- Hemoglobinopatías y anemias moderadas-graves.
- Asplenia.
- Enfermedad hepática crónica avanzada.
- Enfermedades neuromusculares graves.
- Pacientes con inmunosupresión (incluida la originada por infección por VIH o por fármacos o en los receptores de trasplantes).
- Obesidad mórbida (índice de masa corporal igual o superior a 40).
- Niños/as y adolescentes, menores de 18 años, que reciben tratamiento prolongado con ácido acetilsalicílico, por la posibilidad de desarrollar un síndrome de Reye.

4. Mujeres embarazadas

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS

PANDEMRIX: Virus fraccionados, inactivados, adyuvada. Presentación Un vial multidosis (2,5 ml) contiene la suspensión del antígeno y un vial multidosis (emulsión) que contiene el adyuvante (2,5 ml). Antes de mezclar los dos componentes, se debe dejar que la emulsión y suspensión alcancen la temperatura ambiente. Una vez mezclados los dos viales se obtiene un volumen final de 5ml correspondiente a 10 dosis de vacuna. Se debe agitar el vial antes de cargar cada dosis. Una vez mezclada debe ser utilizada en las 24 horas siguientes. Cada envase contiene una caja con 50 viales de suspensión y dos cajas con 25 viales de emulsión. Contiene tiomersal.

FOCETRIA: Vacuna de subunidades, inactivada, adyuvada. Tiene 2 presentaciones:

- **Monodosis 0,5 ml en jeringa precargada** en envases de 10 jeringas.
- **Multidosis 0,5 ml en viales de 10 dosis** cada uno, cajas de 10 viales. Esta presentación contiene Tiomersal. Se debe agitar el vial suavemente antes de cargar cada dosis y permitir que alcance la temperatura ambiente antes de administrarla.

VÍA DE ADMINISTRACIÓN

Intramuscular en el músculo deltoides o en la cara anterolateral del muslo.

ADMINISTRACIÓN POR EDADES

- **FOCETRIA monodosis:** Para personas de 6 meses a 17 años de edad.
- **PANDEMRIX:** Para personas de 18 a 60 años de edad.
- **FOCETRIA multidosis:** Para personas mayores de 60 años.
- Vacuna antigripal inactivada no adyuvada para embarazadas: pendiente de aprobar.

CONTRAINDICACIONES

Historia de reacción anafiláctica a cualquiera de los componentes o trazas residuales de la vacuna.

Si la situación de pandemia lo permite la inmunización será pospuesta en pacientes con enfermedad febril grave o infección aguda.

ADMINISTRACIÓN CONCOMITANTE

La administración concomitante, o en fechas próximas, de Pandemrix o Focetria con vacunas estacionales adyuvadas (con MF59) no se recomienda. Se dejara un espacio de 2 semanas entre ellas.

La administración concomitante con otras vacunas incluidas en los programas de inmunización de rutina, en términos generales y debido a la falta de datos específicos, no se recomienda y muy especialmente ante vacunas complejas y/o adyuvadas (vacuna frente al virus del papiloma humano adyuvada con AS04), debiendo transcurrir un periodo mínimo de 3 semanas entre ambas vacunas.

Las vacunas deberán conservarse entre 2 °C y 8° C evitando su congelación.